



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de 19 Marzo de 2025

RES. CSEL. Nro. 5 / 2025

VISTO:

El estado de los concursos nro. 78/25, lo informado por el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público en la reunión celebrada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de marzo del corriente el Dr. Agustín Torres, en comunicación telefónica mantenida con el Sr. Secretario de la Comisión manifestó su declinación a la designación como jurado del concurso 78/25 convocado para proveer dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Dr. Torres había resultado desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo efectuado el día 18 de febrero del corriente año.

Que en dicho sorteo el Dr. Antonio María Hernández resultó desinsaculado de la misma nómina de expertos propuesta por dicho estamento en calidad de primer suplente, así como el Dr. Alberto Garay fue sorteado como segundo suplente.

Que luego de ser llamado de manera telefónica en reiteradas oportunidades y contactado mediante mensajes de texto y WhatsApp, el Dr. Hernández hizo caso omiso a los intentos de comunicación efectuados por la Secretaría de esta Comisión, por lo que corresponde tenerlo por desistido.

Que, de la misma manera, el Dr. Alberto Garay fue llamado en reiteradas oportunidades a los teléfonos denunciados ante el CPACF y el Colegio de Abogados de Buenos Aires, y contactado mediante correo electrónico remitido a dicha entidad, ignorando en todos los casos las comunicaciones intentadas, por lo que corresponde tener por desistido al Dr. Garay y proceder a efectuar un nuevo sorteo a los efectos de designar jurados en representación del Tribunal Superior de Justicia.

Que dicho sorteo se llevó a cabo en la reunión ordinaria de la comisión celebrada el 14 de marzo del corriente, resultando desinsaculado como jurado titular el Dr. Pedro Coviello, y como primer y segundo suplente, respectivamente, a los Dres. Lidia Hernández y Jorge Alemany.

Que, asimismo, el Dr. Julio Pablo Comadira -miembro titular del jurado en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal designado en el sorteo llevado a cabo el día 18 de febrero del corriente- fue contactado de manera telefónica en reiteradas oportunidades, no respondiendo a las comunicaciones ni contestando a los llamados, por lo que corresponde tenerlo por desistido.

Que, en el sorteo citado en el párrafo anterior fue sorteado el Dr. Ezequiel Cassagne como primer jurado suplente, a quien corresponde designar como jurado titular en representación del estamento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Agustín Torres y tener por desistidos a los Dres. Antonio María Hernández y Alberto Garay como miembros del jurado del del concurso 78/25, convocado para proveer dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar al Dr. Pedro Coviello como jurado titular del mencionado concurso, y a los Dres. Lidia Hernández como primer suplente y Jorge Alemany como segundo suplente, en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 3º: Tener por desistido al Dr. Julio Pablo Comadira como miembro del jurado del Concurso 78/25 y designar en su reemplazo y como jurado titular al Dr. Ezequiel Cassagne.

Art. 4º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 5 /2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

